

Juzgado Séptimo Penal Municipal con Función de  
Control de Garantías de Manizales

Manizales, Caldas, 14 de marzo de 2025

Oficio No. 063

Doctora

**Victoria Eugenia Velásquez Marín**

Honorable Magistrada Presidenta

Consejo Seccional de la Judicatura La ciudad

Asunto: Solicitud autorización temporal para residir fuera de Manizales

De manera comedida y atenta me permito dirigirme a su Despacho con el objeto de solicitarle prorrogar la autorización para **residir fuera de la ciudad** esto es en la calle 43 No. 1 N 1-179 casa No. 84 conjunto Mocawa sector la Florida de Villamaría, Caldas.

Es de anotar que la misma fue autorizada mediante Resolución No. CSJCAR23-169 del 22 de marzo de 2023 y prorrogada con Resolución CSJCAR24-188 del 15 de marzo de 2025.

Me permito informarle además que mi residencia está ubicada a una distancia menor a 100 km de la sede judicial de labores, y que tiene excelentes vías de comunicación y acceso entre los dos municipios.

Atentamente,



**CÉSAR AUGUSTO GRISALES GRISALES**

Juez